 Comisión de Regulación de Energía y Gas	Nombre del Proceso	Código: BS-FT-018
	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión: 0
	Nombre del Formato	Fecha última revisión: 04/09/2012
	ACTA DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTO	Páginas: 1 de 1

TIPO DE ACTA		
ADJUDICACIÓN	DECLARATORIA DE DESIERTO	OTRO
X		

OBJETO	CONCURSO
"Contratar el fortalecimiento de la solución automática de respaldos"	N° 018 de 2016

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE PROPONENTES

Estando dentro del término concedido para presentar propuestas se recibieron dos (2) propuestas así:

- - ASIC S.A. Radicado CREG E-2016-011433 24/10/2016 11:44 horas
- IOGESTION Radicado CREG E-2016-011435 24/10/2016 11:53 horas


Respecto de las cuales el comité evaluador manifestó lo siguiente:

"El comité evaluador conforme a los términos de referencia revisó que los proponentes cumplan con los requisitos establecidos en su numeral 5, tal como se detalla a continuación:

¿Quién puede participar?		
Requisitos numeral 5	ASIC S.A.	IOGestión
Persona Jurídica	SI	SI
Legalmente Constituida	SI	SI
Domiciliado en Colombia	SI	SI
Servicios de solución automática de respaldos.	SI	SI

Así mismo, procedió a revisar si los proponentes cumplen con los requerimientos técnicos consagrados en el numeral 14 de los términos de referencia, encontrando lo siguiente:

Requerimientos Técnicos		
Requisitos numeral 14	ASIC S.A.	IOGestión
Equipos	SI	SI
Conectividad	SI	SI
Software y Licenciamiento	SI	SI
Insumos	SI	SI
Implementación	SI	SI
Pruebas	SI	SI
Documentación	SI	SI
Equipo de Trabajo	SI	SI
Transferencia de conocimiento	SI	SI

 Comisión de Regulación de Energía y Gas	Nombre del Proceso	Código: BS-FT-018
	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión: 0
	Nombre del Formato	Fecha última revisión: 04/09/2012
	ACTA DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTO	Páginas: 1 de 1

Posteriormente, en desarrollo de la metodología de evaluación establecida en los términos de referencia el comité de evaluación procedió a aplicar lo dispuesto en su numeral 11 que señala lo siguiente:

- 1) Verificación del cumplimiento de requisitos y documentación indicados en el numeral 20.
- 2) Evaluación económica de la propuesta donde se determinó que el valor ofertado en el Anexo 3 no supera el valor del presupuesto estimado en los términos de referencia.
- 3) Evaluación de la experiencia de acuerdo con lo requerido en el numeral 10 literal A y Anexo 2.

1. Verificación de los requisitos Numeral 20:

Una vez revisada la totalidad de la documentación aportada por los proponentes se observa que cumplen con la totalidad de los requisitos exigidos en los términos de referencia, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Cumplimiento de requisitos del numeral 20		
Requisitos Numeral 20	ASIC S.A.	IOGestión
Carta de presentación de la propuesta (Anexo 1)	SI	SI
Certificado de existencia y representación legal	SI	SI
Garantía de seriedad de la propuesta	SI	SI
Documento legible de la cedula de ciudadanía del representante legal	SI	SI
Fotocopia del RUT de la empresa	SI	SI
Certificado de pago de aportes parafiscales y seguridad social	SI	SI
Experiencia del proponente (Anexo 2)	SI	SI
Propuesta económica (Anexo 3)	SI	SI
Propuesta avalada por un ingeniero	SI	SI
Certificación bancaria	SI	SI
Formato BS-FT-013	NO	SI


Por lo anterior, se consideró necesario requerir al proponente mediante el oficio S-2016-007052 del 4 de noviembre de 2016 para que allegara debidamente diligenciado el formato BS-FT-013, documento señalado en los términos de referencia como subsanable. Para el efecto se le concedió hasta el 8 de noviembre de 2016 a las dos de la tarde (2:00 pm). Dentro del término establecido se recibió el documento por parte del proponente y fue radicado bajo el número E-2016-012123.

Después de haber sido revisado el documento por el Comité Evaluador, se observa que cumple con las exigencias detalladas en los términos de referencia. De manera que, el proponente al acreditar el documento faltante, cumple con los requisitos exigidos en el numeral 20 de los TdR.

2. Evaluación económica:

Propuesta económica Anexo 3		
Proponente	Valor ofertado	Calificación
IOGestión	222.778.000	69,9
ASIC S.A.	222.422.516	70,0

Las propuestas fueron presentadas en moneda legal colombiana incluyendo el IVA.

 Comisión de Regulación de Energía y Gas	Nombre del Proceso	Código: BS-FT-018
	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión: 0
	Nombre del Formato	Fecha última revisión: 04/09/2012
	ACTA DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTO	Páginas: 1 de 1

3. Evaluación de la experiencia:

3.1 Experiencia de los proponentes:

<i>Experiencia de los proponentes Anexo 2</i>		
<i>Factor de evaluación</i>	<i>IOGestion</i>	<i>ASIC S.A</i>
<i>Cantidad de Certificaciones de Contratos de solución automática de respaldos.</i>	2	2
<i>Cantidad de Certificaciones de Contratos por un valor igual o superior a \$250,000,000</i>	2	2
<i>Cantidad de Certificaciones de Contratos dentro de los tres últimos años</i>	2	2
<i>Calificación</i>	30	30

Se identificó que los proponentes aportaron las certificaciones de contratos de prestación de servicios de soluciones automáticas de respaldos similares a los previstos en el objeto de los términos de referencia.

Consolidación de los factores de evaluación:

<i>Consolidación de la evaluación</i>		
<i>Factores de evaluación</i>	<i>IOGestion</i>	<i>ASIC S.A</i>
<i>Menor valor de la propuesta económica</i>	69,9	70
<i>Experiencia Proponente</i>	30	30
<i>Total</i>	99,9	100

Así las cosas, y considerando que dentro del término concedido para presentar observaciones a la evaluación realizada por el comité evaluador, **NO** se recibieron observaciones, y que la evaluación fue aprobada en el comité de expertos de fecha 10 de noviembre de 2016 tal y como consta en el acta No. 78 se procederá a adjudicar el presente concurso.

ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTO

Por lo anterior y en consideración a la recomendación del Comité Evaluador, la aprobación de la evaluación por parte del Comité de Expertos tal y como consta en el acta No. 78 del 10 de noviembre de 2016 y el puntaje total obtenido de acuerdo con el título 10 de los términos de referencia, se adjudica el concurso No. 018 de 2016 para "Contratar el fortalecimiento de la solución automática de respaldos" a la empresa ASIC S.A. Por valor de DOSCIENTOS VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS DIECISEIS MIL PESOS (\$222.422.516.00) IVA incluido.

FIRMAS

MEDARDO RODRIGUEZ BECERRA
Subdirector Administrativo y Financiero
(ORIGINAL FIRMADO)

Proyectó: Mauricio Velosa Cortés
 Ciudad y Fecha, Bogotá D.C. 16 de noviembre de 2016